

# **INFORME DE LA PARTICIPACIÓN DEL COORDINADOR DEL PLAN DE ACCIÓN EN LA XII CONGRESO DE LA SOCIEDAD LATINOAMERICANA DE ESPECIALISTAS DE MAMÍFEROS MARINOS (SOLAMAC). Lima, Perú, 5 de noviembre de 2018.**

## **ANTECEDENTES**

En septiembre de 2018, la Dra. Susana Cárdenas, presidente del Comité Organizador del XII Congreso de SOLAMAC, extendió una invitación al Coordinador del Plan de Acción para participar en la Mesa de Discusión sobre la Implementación de la Nuevas Regulaciones de Importación de Productos Pesqueros desde Países Latinoamericanos, y sus Implicancias para la Pesca Incidental de Mamíferos Marinos. Este evento académico se desarrolló el 5 de noviembre de 2018, en Lima, Perú.

Atendiendo esta invitación, el Coordinador del Plan de Acción hizo una presentación sobre los esfuerzos que viene realizando la Secretaría Ejecutiva en esta materia, en el marco del Plan de Acción Regional para la Conservación de los Mamíferos Marinos en el Pacífico Sudeste. Las actividades realizadas por la Secretaría Ejecutiva incluyen, entre otras, la organización de talleres nacionales en Ecuador y Perú en 2017 y un taller regional el pasado mes de agosto de 2018 sobre medidas de mitigación de la mortalidad incidental de mamíferos marinos en el Pacífico Sudeste, realizada en coordinación con la Agencia Nacional para el Océano y la Atmósfera de Estados Unidos (NOAA) y la ONG Fondo Mundial para la Vida Silvestre (WWF) en Guayaquil, Ecuador.

Esta temática es de alta preocupación en este momento tanto para el sector pesquero oficial cuanto para la academia y gremios pesqueros, pues con la entrada en vigor de la Ley de Protección de Mamíferos Marinos de Estados Unidos (MMPA) a partir del año 2022 todos los productos pesqueros que ingresen a ese mercado deberán provenir de pesquerías con estándares de protección de mamíferos marinos iguales a las que tienen las pesquerías locales. Han pasado casi dos años de un período de cinco años de gracia y los países de la región han comenzado a tomar acciones -aunque a diferente ritmo- en esta materia a fin de evitar restricciones comerciales que pueden llegar a ser de cientos de millones de dólares, con la consecuente pérdida de ese mercado.

## **OBJETIVO**

El objetivo de la mesa redonda fue evaluar los avances que han hecho los países en relación a la normativa norteamericana, así como los desafíos y oportunidades que esto representa para la comunidad científica latinoamericana, para los gobiernos y para la industria pesquera.

## **DESARROLLO DEL EVENTO**

El evento se desarrolló entre las 17:30 y 19:30 en el Centro de Convenciones 28 de Julio, bajo la moderación de las Dres. Joanna Alfaro de Perú y Maritza Sepúlveda de Chile. En la mesa redonda participaron cinco panelistas (ver agenda adjunta). El Coordinador del Plan de Acción hizo una presentación institucional de los esfuerzos que la Secretaría Ejecutiva viene realizando en la materia y una breve síntesis de la situación actual en Ecuador. De manera similar, los otros panelistas explicaron la situación nacional en Perú, Chile, Argentina y México.

De las exposiciones y posteriores explicaciones a las respuestas al público, se observó que, de nuestra región, Chile es el país que presenta mayores avances. En Chile se cuenta con información

población sobre lobos marinos, así como el nivel de interacción y mortalidad incidental en las pesquerías industriales. Sin embargo, también existen vacíos en materia del impacto a otro grupo de mamíferos marinos, el de los cetáceos (delfines y ballenas), en particular sobre el nivel de interacción con pesquerías artesanales, así como con la industria de acuicultura de salmones. No obstante, existe una buena coordinación entre las agencias nacionales Subpesca e IFOP con investigadores de mamíferos marinos, por lo que se espera ir llenando los vacíos de información paulatinamente, así como proporcionando entrenamiento en identificación de especies a los observadores pesqueros.

Los casos de Ecuador y Perú son similares en cuanto a que existe interés en la materia, pero aún no se concretan acciones que permitan evaluar las poblaciones de mamíferos marinos afectadas, las tasas de captura incidental y no se han identificado medidas de mitigación efectivas. Esto puede ser un problema para estos países pues solo quedan tres años para desarrollar un programa efectivo de mitigación de mortalidad incidental de mamíferos marinos. En el caso de Ecuador se estima que alrededor de 15,000 toneladas por un valor aproximado de 100 millones de dólares anuales estarían en riesgo de no ingresar a Estados Unidos en 2022. Tanto en Ecuador como en Perú las pesquerías artesanales probablemente serán las más afectadas, ya que ambos países se caracterizan por tener flotas artesanales muy grandes.

En el caso de México, la situación es aún más complicada porque el embargo a productos pesqueros por parte de Estados Unidos ya se dio a mediados de 2018, es decir, no tuvieron el tiempo que tienen nuestros países para reaccionar. Esto se debe a que en el golfo de California hay una especie de delfín pequeño en peligro de extinción llamado localmente “vaquita”, cuya población actual se estima en 30 animales. La vaquita es la especie de cetáceo más amenazada del mundo, por lo cual, de acuerdo con la normativa de Estados Unidos, las sanciones entran en vigor inmediatamente. Esto debe ser una alerta para nuestros países que aún no toman acciones en relación a sus pesquerías de exportación. La amenaza de embargo comercial es real y podría tener un impacto socioeconómico severo.

Por el contrario, la situación de Argentina es mucho mejor y el país se encuentra preparado frente a esta amenaza comercial. Las evaluaciones poblacionales de mamíferos marinos, la mortalidad incidental de las especies involucradas y las medidas de mitigación necesarias se han venido desarrollando desde la década de los años 80's. Argentina ha sido el único país de Latinoamérica que, en seguimiento a las directrices de FAO y a las exigencias del mercado europeo, ha venido tomando acciones sobre esta materia. En tal sentido, no prevén restricción comercial alguna en 2022 cuando termine el período de cinco años de exención.

## **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

Los países de la región han venido reaccionando de diferente manera ante la amenaza de restricciones comerciales impuestas por Estados Unidos. La Secretaría Ejecutiva ha venido trabajando con NOAA y los países para difundir la importancia de este tema por el potencial impacto socioeconómico a las comunidades costeras que viven de la pesca. Estos esfuerzos deben continuar, pero deben ir acompañados de acciones por parte de los países, incluyendo asignaciones presupuestarias específicas para abordar el tema y el acompañamiento técnico-científico respectivo. Hay que dar una señal de progreso en el corto plazo, pues el primer informe a NOAA se debe presentar en 2019.

En la mesa redonda se resaltó la necesidad de que la industria pesquera se involucre más y financie las investigaciones y los programas de observadores pesqueros que se necesitan. En ese sentido, las autoridades pesqueras nacionales deben actuar proactivamente para involucrar a la industria y gremios pesqueros a fin de buscar los mecanismos que permitan crear un programa de investigación pesquera para la conservación de los mamíferos marinos a costo de quienes están haciendo uso de los recursos pesqueros.

Lo peor que le puede pasar a los países de la región es seguirse demorando el desarrollo de planes de acción que permitan reducir la mortalidad de mamíferos marinos en sus pesquerías. Con las restricciones comerciales se corre el riesgo además de perder el mercado; y recuperarlo requerirá años. Por el contrario, si los países cumplen con los lineamientos de la normativa norteamericana en el plazo dado, existe la posibilidad incluso de incrementar la participación en ese mercado si otros países competidores no alcanzan los estándares requeridos.

Los miembros de SOLAMAC acordaron también emitir una comunicación instando a sus países a tomar acciones en el corto plazo para abordar la problemática.

Fernando Félix  
Coordinador Regional  
Plan de Acción del Pacífico Sudeste  
6-11-2018